

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**8686** *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada por el que se convoca concurso de derechos mineros de terrenos que han quedado francos y registrables en la provincia de Granada.*

El Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía,

Hace saber: Que, como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros de la provincia de Granada, que a continuación se detallan, han quedado francos los terrenos por ellos afectados, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y del artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se convoca concurso público de los terrenos citados con expresión del número de registro, tipo de recurso, superficie y términos municipales:

30.091, "Mala", Sección C), 33 cuadrículas mineras, Las Gabias, La Malahá, Escúzar y Alhendín.

30.092, "Alhendín", Sección C) 8 cuadrículas mineras, Alhendín y Otura.

30.122, "Complemento a Manar", sección C) 33 cuadrículas minera, Alhendín y Otura.

30.165, "Manar I", sección C), 89 cuadrículas mineras, Alhendín Otura, Dilar y Padul.

30.301, "Ampliación a Rosario" Sección C), 1 cuadrícula minera, La Malaha.

30.439, "Moclín", sección c) 22 cuadrículas mineras, Moclín.

30.490, "Alberto" Sección C), 11 cuadrículas mineras, Las Gabias, La Malahá, y Alhendín.

30.534, "Ocro-I" sección C), 36 cuadrículas mineras, Padul y Dilar.

30.540, "Independencia", sección C) 12 cuadrículas mineras, Agrón y Arenas del Rey

30.551, "Las Moreras", sección C), 24 cuadrículas mineras, Agrón y Alhendín.

30.555, "Repeluzno", sección C), 84 cuadrículas mineras, Ventas de Huelma, Escúzar, Agrón, Arenas del Rey, Jayena y Alhendín.

30.589, "Loma Blanca", sección C), 9 cuadrículas mineras, Escuzar, Alhendín y Padul.

3.428, "Invernadero II", sección D), 277 cuadrículas mineras, Santa Fé, Las Gabias, La Malaha, Alhendín y Otura.

Las solicitudes podrán comprender total o parcialmente las superficies correspondientes a los derechos mineros citados y se ajustarán a lo establecido en

el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. de 11 y 12 de diciembre), artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre de Modificación de la Ley de Minas, y junto a declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de su obligaciones tributarias y de seguridad social se presentarán en el registro de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, calle Joaquina Eguaras, número 2 de Granada, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio, sea en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas del décimo día natural después de la expiración del plazo antes citado. Caso de que dicho día sea sábado domingo o festivo, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Obran en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a disposición de los interesados, durante las horas de atención al público, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado serán por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 2 de febrero de 2010.- El Delegado Provincial, don Francisco Cuencia Rodríguez.

ID: A100007105-1